

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

JUSTEL

Exposición pública de la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2009.

Rendida la Cuenta General de esta entidad correspondiente al ejercicio 2009, e informada debidamente por la Comisión Especial de Cuentas, en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 7/85 y 212 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público en la Secretaría de esta entidad, por plazo de quince días hábiles, para que durante el mismo y ocho días más, puedan los interesados presentar por escrito los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

Justel, 13 de julio de 2010.-El Alcalde.

R-201003878